



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004

RES. N° 1013 /2004

VISTO:

Las Actuaciones 16704, 14395, 19186, 19555/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones la Sra. Stella Maris Emilli, Auxiliar de Servicio en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 4, solicita licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento.

Que la mencionada agente solicita que se le justifiquen sus inasistencias por enfermedad largo tratamiento a partir del día 27 de septiembre de 2004.

Que en las Actuaciones mencionadas la Sra. Emilli acompaña certificados médicos, y constancias de control de ausentismo del Centro Médico Belgrano, donde consta que se encuentra en postoperatorio por reemplazo de cadera izquierda, en rehabilitación.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, la conformidad de su Superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias a partir del día 27 de septiembre 2004, procedería otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento, conforme el art. 2.18 del reglamento interno, a partir del día antes mencionado y hasta la fecha que obtenga el alta definitiva.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder a la Sra. Stella Maris Emilli, Auxiliar de Servicio en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional N° 4, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 27 de septiembre de 2004 y hasta la obtención del alta definitiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 1213/2004

Carla Cavaliere

María Magdalena Iráizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín

Betjina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiría